

Jr. Director de
Instituto General y Técnico

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia.

Año VIII

Teruel 24 Abril de 1920

Núm. 375



EL SEÑOR

D. FRANCISCO PÉREZ FORTEN

Maestro jubilado

QUE FALLECIÓ EN VILLEL DEL ROMERAL (TERUEL),
EL DÍA 14 DE ABRIL DE 1920, A LOS 78 AÑOS DE EDAD.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Agueda López Moros; afligidos hijos D. Ricardo, Director de esta Revista y D.^a Aurelia; hija política doña Expectación Bernuz Villarroja, Maestra de párvulos de Teruel; nietos Ricardo, Wenceslao, Paz, Concha y Natividad; hermanas, sobrinos, primos y demás familia;

Tienen el sentimiento de participar a V. tan sensible pérdida y le ruegan encomiende su alma a Dios teniéndole presente en sus oraciones, favor que le agradecerán eternamente.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Teruel se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

TRIUNFO COMPLETO

Comentando el telegrama que nos remitió el activo Secretario de la Comisión Permanente de nuestra Asociación, y que publicamos en la última hora del número anterior; decíamos: *No creemos que el Senado sea menos patriota que el Congreso. La Alta Cámara aprobará, por amor a la cultura, la plantilla aprobada por la Comisión de Presupuestos.*

El lunes pasado celebró sesión el Senado, aprobando en la última parte de la misma el presupuesto de Instrucción pública, La sesión se prolongó hasta las dos y media del día del martes; y a las ocho de la mañana el Sr. Morillo hacia llegar a nuestro poder el siguiente telegrama:

SENADO APROBÓ DICTAMEN; DESECHÓ VOTO.

¿Puede darse victoria más completa? La escala votada por la Asociación Nacional en la Asamblea Magna del mes de noviembre ha sido totalmente aceptada por el Gobierno.

Es la primera vez que el Magisterio, poniendo o prueba su actividad, su tesón y su influencia; apoyado sobre el pedestal de la justicia, sale adelante con su empeño: pero hay que confesar que jamás el Magisterio Nacional había demostrado una perfecta unión como en la ocasión presente.

Todos los actos públicos celebrados, así como todas las gestiones privadas que se han realizado, llevaban una mira única: la defensa de las plantillas acordadas por la única Asociación que merece el nombre de tal.

La impresión producida en toda España es la de que el Magisterio Nacional está plenamente capacitado como organismo social de la nación

Más si esto le dá motivos para entregarse a las plácidas expansiones del que lucha y vence, no le concede derecho para llegar a la ofuscación, hasta el punto de creer, cegado por la impresión del momento, que ha logrado alcanzar la meta de sus dorados sueños.

Nada de eso. Lo obtenido no es más que la aspiración mínima de la clase; hay que continuar la lucha, teniendo en cuenta que si nuestro Escalafón ha dado ahora un paso de gigante, todavía dista mucho de aproximarse al de los demás funcionarios del Estado.

Y para seguirla con éxito, es condición indispensable que se refuerce nuestra primera enti-

dad societaria, prestándola en todo momento el calor del entusiasmo y derribando de una vez todas las capillas y capillitas que menguan la lozanía de aquélla.

Apretémonos todos, pues, todos, bajo la bandera única de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

**D. Francisco Pérez Fortea y
D. Mariano Rivas Granjed**

Dos beneméritos de la clase que descienden al sepulcro después de una fructífera labor de casi medio siglo en pró de la cultura nacional.

Ingresados ambos por oposición, disfrutaban de un sueldo que apenas les dá para atender a las más perentorias necesidades de sus numerosas familias; pero su tenacidad aragonesa y su amor por la enseñanza, les llevan a desatender a los suyos, para hacer hombres a sus discípulos.

Díganlo sino esa pléyade de lumbreras que en la Iglesia, en la Enseñanza, en la Magistratura, en las Ciencias, en las Artes, en la Industria, en el Comercio..... lo deben todo a aquéllos que les inculcaron los principios del saber humano; que no se borran, que perduran, que son base de toda ciencia.....

Cuando estas líneas sean leídas por los muchos discípulos de ambos Maestros, y se acuerden que la última palada del sepulturero cubre de tierra santa el cuerpo inanimado del padre espiritual; porque su alma se remontó a las regiones de la verdad..... una lágrima de dolor y de cariño descenderá por sus mejillas..... una oración de piedad y amor se elevará hacia el trono del Altísimo.

TELEGRAMAS

Por falta de espacio hemos dejado de copiar literalmente todos los telegramas y cartas, que hemos dirigido en estos dos últimos meses para la consecución de nuestras aspiraciones, a las personalidades llamadas a fallar nuestro pleito; hoy damos a conocer a nuestros compañeros los últimamente cursados.

*Subsecretario de Instrucción pública
Madrid.*
Asociación Maestros Teruel agradece pro-



EL SEÑOR

D. Mariano Rivas Granjed

MAESTRO JUBILADO

Falleció el día 4 del corriente

A LOS 72 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus apenados hijos doña Emilia, doña Josefa, doña Juana, doña Mercedes y don Ramiro, Maestro de la Graduada de Teruel, hijo político don Sixto Ferrer, nietos, sobrinos y demás familia, al participar a sus amistades tan sensible des-gracia, les ruegan le tengan presente en sus oraciones por cuyo favor guardará agradecimiento la familia del finado.

ROBRES Y ABRIL DE 1920.

fundamente, entusiasmo, interés demostrado vucencia consecución mejoras Magisterio.

Ricardo Pérez.

Presidente Asociación Maestros

Plaza Angel 3.—Madrid.

Asociación provincial Teruel felicita Permanente triunfo plantilla sueldos.

Ricardo Pérez.

Eduardo Vincenti.—Diputado a Cortes

Madrid.

Asociación Maestros Teruel agradece profundamente interés demostrado vucencia consecución mejoras Magisterio.

Ricardo Pérez.

Indalecio Prieto.—Diputado a Cortes.

Madrid.

Maestros provincia Teruel guardarán eterna gratitud defensor Magisterio nacional.

Ricardo Pérez.

Mayordomo Mayor Palacio.—Madrid

Magisterio nacional turolense suplica vucencia haga llegar Su Magestad gratitud siente favorable acogida representación clase.

Ricardo Pérez.

Ministro Instrucción Pública.—Madrid.

Asociación Maestros turolenses saluda respetuosamente vucencia, testimoniándole profundo agradecimiento interés demostrado favor mejoras Maestros.

Ricardo Pérez.

Presidente Consejo Ministros.—Madrid.

Asociación Maestros Teruel agradece íntimamente vucencia favorable resolución Cámaras mejoras sueldos.

Ricardo Pérez.

Ministro Hacienda.—Madrid.

Maestros provincia Teruel guardarán eterna gratitud vucencia aceptación mejoras Magisterio

Ricardo Pérez.

CARTA ABIERTA

que la Asociación de Maestros de Valencia tiene el honor de dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Los maestros nacionales que tanto nos honramos con el ejercicio de nuestra profesión y con haber ingresado en ella por la puerta de la oposición, no pudimos menos de condolernos siempre de los justos lamentos de nuestros compañeros de las últimas categorías con derechos restringidos, cuyas mejoras económicas fuimos los primeros en solicitar y defender, y muchas veces aún a costa de nuestros propios intereses; más es el caso, Excmo. señor que este nuestro noble y desinteresado espíritu de clase no es igualmente correspondido por nuestros queridos colegas, quienes no haciéndose cargo de que todo en este mundo es relativo, y de que las necesidades están en relación directa, no de los individuos, sino de las circunstancias y condiciones que a estos rodean, pretenden mejoras que por el presente necesariamente han de redundar en perjuicio del resto del Magisterio, que con grandes sacrificios y desvelos ha luchado y ha demostrado capacidad y aptitud, sometiéndose a las pruebas que la Ley le ha exigido para el desempeño de sus funciones.

Pero es más, Excmo. Sr., y esto sí que verdaderamente apena nuestro ánimo; para defender sus mejoras recurren a argumentos tan peregrinos como el que consignan en la exposición elevada a V. E. desde Bolaños (Ciudad Real), con fecha 29 del pasado marzo, en la que consignan que el hacer la distribución proporcionalmente a las distintas categorías (que es lo justo, lo equitativo, lo racional y que en todo momento ha pedido el Magisterio) «es dar más al que tiene más», sin tener en cuenta que el más y el menos son cosas necesarias e indispensables, puesto que se originan de la justa desigualdad de los derechos inherentes a nuestros propios actos, y que la igualdad es un absurdo, como absurdo es el no premiar el mérito y el sostener que supone el mismo sacrificio la obtención de una escuela por oposición que por un día, un mes o varios años de servicios interinos.

Consideraríamos muy puesto en razón que se revoliesen airados y vociferasen cuando no se les facilitasen los medios legales para hacer desaparecer esa limitación que tanto les moles-

ta y que establece la línea divisoria, y muy justa por cierto, entre ellos y el resto del Magisterio; pero aún cuando tan fácilmente pueden franquear la barrera sin otro sacrificio que un poco de buen deseo, realmente no lo entendemos.

Y no argumenten, por que eso es pueril, con que «esos maestros con derechos limitados no han podido acudir a unas oposiciones donde la verborrea suele triunfar sin que digan nada en favor de la vocación y aptitud verdad del maestro en su escuela» por que es un tópico demasiado manido, que ya a nadie, y menos a los de la clase, puede convencer. ¿Quién se lo ha impedido? ¿La falta de recursos?

La generalidad de los maestros pertenecemos a familias modestas y somos muchísimos, la inmensa mayoría, los que tuvimos que pasar grandes privaciones y en muchas ocasiones nos vimos obligados a entregarnos en manos de usureros para disponer de unas cuantas pesetas para atender a los gastos de oposiciones. En cambio, para ellos todo han sido facilidades; primero unas oposiciones restringidas que no tenían de oposición más que el nombre, pues además de la sencillez de los ejercicios, el número de plazas fué de ordinario igual o mayor que el de opositores. ¿Por qué no las hicieron? ¿Es que el Sr. Puerta, firmante de la citada exposición y campeón de los maestros limitados, que tan largas temporadas pasó en Madrid, no tuvo nunca ocho días disponibles para practicar oposiciones restringidas y quitarse esa limitación que tanto le enoja? En los once distritos universitarios están anunciadas las oposiciones libres a las que pueden concurrir los limitados para obtener la desaparición de la citada limitación, y bien podría asegurarse que no llegarán a una veintena de restringidos los que las han solicitado.

Y respecto a la verborrea, quien no conozca nuestro sistema de oposiciones con ejercicios teóricos, prácticos y escritos sobre las diversas y variadas materias de nuestra carrera, es el único que puede sostener semejante absurdo.

Terminamos, Excmo. Sr., manifestando a V. E. que los maestros, por nuestra misión de educadores, tenemos la sagrada obligación de ser veraces, y nunca podemos ni debemos pedir otra cosa que no sea justicia y equidad, y justo y equitativo es la proporcionalidad de nuestras escalas, sin que el espíritu de excesiva conmiseración pueda ser en detrimento de derechos legítimos y con justicia adquiridos.

Este es, Excmo. Sr., el criterio de los maestros de esta capital, públicamente expresado en reciente reunión, y que como presidente de la misma, tiene el honor de transmitir a V. E., su yo atto. s. s. q. b. s. m.,

Alejandro Pérez Moyr.

De «La Escuela Moderna».

Para las clase pasivas del Magisterio

La Asociación de Clases pasivas del Magisterio residentes en ésta ciudad, en vista de su crítica situación, acordó nombrar de su seno una Junta que se encargará de estudiar y llevar a cabo las gestiones pertinentes al logro de las mejoras en los haberes que hoy perciben del Montepío los jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio.

Puesta la confianza en su presidente y secretario, éstos emprendieron los trabajos, y a efecto publicaron en los periódicos profesionales de varias provincias artículos encomiásticos, describiendo la apurada situación de la clase, y la necesidad de formar Asociaciones en provincias, y entablar relaciones con los diputados a Cortes, para que se interesasen y defendieran nuestras pretensiones. Entre unos y otros logramos la promesa de muchos Diputados que ofrecieron apoyar nuestras instancias.

Entre tanto se mandaron al Congreso y a los Ministros de Instrucción y de Hacienda las modestas y razonadas instancias de las que se recibieron atentas contestaciones de Diputados y especialmente del Conde de Bugallal, ministro de Hacienda.

A todos los Diputados se les envió certificadas en correos copias de las instancias remitidas a los Poderes públicos, y casi todos acusaron recibo, y muchos con apasionados elogios de ellas.

Merced a las ideas vertidas en la prensa de varias provincias, llegaron adhesiones de todas las provincias hasta más de mil, confiando en las promesas hechas por los Ministros y Diputados. Estamos cerca de saber que resuelven los Poderes públicos y si no somos atendidos, prepararemos otros trabajos,

A fin de que el público se entere de cuales son nuestras demandas se reproducen a continuación.

1.º Aumento del 50 por ciento sobre los

haberes que hoy perciben del Montepío pagado por el Estado.

2.º Supresión del descuento de 6 por ciento que hoy pagamos.

3.º Que cobren por recibo los que no viven en las capitales, previa presentación de la fe de vida.

Esta ha sido la actuación de nuestra Junta, sin reseñar los trabajos llevados a cabo por otras Juntas y Comisiones de Salamanca, Logroño, etc., en apoyo de idénticas pretensiones.

A todos los empleados del Estado se les ha atendido en sus justas demandas, y si a la clase más desvalida no la atienden, será una burla más de las que tienen recibidas en su juventud.

Por tanto, si todos los señores adheridos a esta Junta ofrecen secundarnos, para 31 de mayo se preparará la gran protesta que sin duda sonrojará el rostro de importantes personajes, ya que no podemos hacerlo, como han hecho los Maestros activos, arma al brazo.

Mis compañeros de Junta no pierden el ánimo para seguir la campaña siempre respetuosa y pacífica.

Si nuestra presencia no puede estar en Madrid, ni sostener allí un personal que se pague con las pesetas que para pan nos faltan, estará el 31 de mayo la vergüenza Nacional.

¡Compañeros! En vuestra hora postrera acordaos de la ingratitud de quienes habrán anticipado aquel momento, y rogad al Eterno que conceda la debida recompensa a aquellos que por no daros un trozo del pan que a ellos les sobra, han adelantado el Reloj de la Eternidad.

Barcelona, abril de 1920.—Por la Junta.—
Presidente, *Raimundo Ferrer*.—Secretario, *José Santamaría*.

BIBLIOGRAFIA

Los Tesoros de un pueblo

A PABLO, MI HIJO

Ya leerás las páginas de este librito, y verás, con que sencillez te cuenta un sacerdote, las bondades del abuelo de tu querida madre.

D. Manuel Agustín, del Cabildo de la Catedral de Teruel, ha publicado un opúsculo de dedicado a la memoria, de su Maestro de Instrucción primaria D. Antonio Alcodori, que durante 34 años enseñó en Sarrión, pueblo que ha

consagrado un vivo recuerdo de gratitud al señor Alcodori; del que se hace lenguas a cada momento.

El digno sacerdote, con justa convicción, asocia la labor cultural del Cura y del Maestro, a los cuales considera, con piadosa meditación, como los más grandes tesoros de un pueblo. Verdaderamente, nuestra misión no puede resplandecer ni obtener en conciencia la recompensa si no tiene la gracia del amor.

Un hombre de viva fé y profundamente ilustrado ha depositado una flor en la tumba de su Maestro; quiero hacer notar esto, y, además, hay que ver la modestia del Sacerdote, comparable sólo a su inmensa gratitud, gratitud que ha guardado con temor hasta que, en plena madurez, la ha dado a conocer en medio del fervor de unos cánticos religiosos y en breves páginas llenas de emoción.

Y, para terminar:

El Sacerdote, que siente las palpitaciones de la vida humana desde el principio hasta el fin, que la guía siempre con su interés supremo, que no se paga con vanas lisonjas ni premios mundanos, que tiene la tranquilidad del justo, ha invocado también, como fuerza y sostén de aquella vida, al Maestro.

¡Salve a la dignidad del Sacerdocio!

Z.

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los Maestros del partido de Montalbán que de los haberes del presente mes, se descontará por el señor Habilitado la cantidad de tres pesetas para subvenir a los gastos originados a nuestros representantes Sres. Bordonada y Gonzalvo en Madrid, durante las sesiones celebradas por la Asamblea en noviembre último.

Montalbán 21 de abril de 1920.—El presidente, *Martín Gracia*.

NOTICIAS

Dice la «Escuela Moderna»

Como va siendo ya una corruptela arraigada en nuestras costumbres políticas el prorrogar por dos o más años económicos el Presupuesto que rigió en el anterior, la Comisión Permanente de la Nacional ha gestionado con gran empeño, teniendo la fortuna de conseguirlo, que en el

épigrafe correspondiente a nuestras mejoras se consigne que su distribución se efectuará en dos anualidades, en lugar de rotularlo en dos presupuestos, como lo había hecho el Congreso.

Aunque a primera vista parezca que esa pequeña variante no reviste importancia, la tiene en sumo grado, pues asegura para el año próximo la inversión de los diez millones que restan de lo concedido, con los cuales ha de completarse la escala presentada por la Nacional y votada en la última Asamblea de Maestros.

Juzgando imparcialmente, no hay motivo de mayor cuantía para que haya nadie molesto, dado el corto plazo que queda para dar cima a la reforma del Escalafón.

Necrológica

Víctima de cruel enfermedad dejó de existir en la madrugada del día 21 del actual; en esta capital, la virtuosa señora doña Teresa Salesa Marqués, amantísima esposa de nuestro entrañable amigo y laborioso Maestro nacional de la escuela de niños de Aliaga, D. Isaac Navarro Izquierdo.

Las bellas cualidades que adornaban a la finada; su temprana edad de 25 años, y el bienestar que con sus virtudes supo rodear el hogar doméstico; granjeáronle el cariño y la admiración de propios y extraños.

En nuestro dolor, por sensible pérdida, unimos nuestras lágrimas y nuestras oraciones a las del compañero del alma y a las de todos los individuos de la familia que hoy lloran la muerte del ser querido.

Nóminas

Se remitieron a la Ordenación de Pagos las correspondientes al mes actual.

Poseión

Se posesionó con el carácter de interino de la escuela nacional de niños de Ejulve el Maestro D. Enrique Hernández Altabás.

Gratificación de adultos

Aprobado por el Congreso el crédito solicitado para satisfacer las gratificaciones por enseñanza de adultos correspondiente a los meses de febrero y marzo últimos, el 17 pasó el expediente al Senado. Seguramente se votará antes que las Cortes terminen sus tareas, que, según todos los indicios, será dentro de muy breves días.

Créditos extraordinarios

En la «Gaceta» del 15 aparece un Decreto autorizando al señor ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios, entre los cuales figura el siguiente de Instrucción pública.

«Crédito extraordinario para atender al pago de obligaciones reconocidas y no satisfechas a los maestros de primera enseñanza y a la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, por aumento de sueldos, retribuciones y gratificaciones de adultos en los años de 1914 y 1917... 10.932'49 pesetas».

Estado

Por la Sección administrativa de esta provincia se remite a la Dirección general de primera enseñanza estado de los Maestros con servicios interinos nombrados para plazas en propiedad y relación de los de dichas listas que quedan sin colocar.

Los haberes de abril

Las muy esenciales variaciones—sin tener en cuenta ascensos—que con la aprobación del nuevo presupuesto han de introducirse en la formación de nóminas imposibilitan que éstas puedan remitirse a la Ordenación de Pagos con la regularidad acostumbrada.

Ni pueden formularse con arreglo a la última ley económica, que caducó en 31 de marzo, ni sujetarlas a la nueva por no haber sido promulgada en la «Gaceta», ni haber certeza de lo que ha de contener.

De donde se deduce que no se podrá cobrar el día primero de mayo, ni acaso hasta el 8 o el 10 del mismo.

Ascensos

A doña Carlota Valero, de Alcorisa y a don Martín Millán, de Terriente, se les reclaman sus títulos administrativos para consignar en ellos las diligencias de ascenso al sueldo inmediato superior en virtud de la última corrida de escalas.

Descuentos

La Sección de esta provincia remitió a la de Burgos certificación de los descuentos sufridos por D. Valentín García mientras desempeñó escuelas en nuestra provincia.

Reingreso

Se declara que tendrán derecho al reingreso al Magisterio, todos los Jefes de Secciones administrativas que lo soliciten dentro del plazo

de seis meses, contados desde la publicación en la *Gaceta* del Real decreto de 30 de enero último, entendiéndose que los que así no lo hicieron, renuncian a todos los derechos que hoy pudieran tener al reingreso.

Importante enmienda

A propuesta del Sr. Gascón y Marín, el Congreso acordó adicionar al articulado de la ley de Presupuestos la siguiente enmienda:

Disposición 7.ª—Servirá de sueldo regulador para su jubilación a los maestros de Primera enseñanza el que disfruten en el momento de ser jubilados.

Se considerarán servicios al Estado para su jubilación y demás derechos pasivos los prestados por los actuales Inspectores de Primera enseñanza y funcionarios de las Secciones administrativas de la misma con nombramiento de Real orden, aunque hubiesen percibido sus haberes de fondos provinciales o municipales.

A los Inspectores de Primera enseñanza y a los funcionarios de las Secciones administrativas que hubieran desempeñado en propiedad y por oposición escuelas públicas antes de ejercer los referidos cargos, se les contará, para la jubilación por el Estado y derechos pasivos, el tiempo que desempeñaron escuelas públicas, siempre que no tengan derecho a haber pasivo por la Caja de Derechos pasivos del Magisterio

PERMUTA

Maestra que ejerce en pueblo importante y rico de la provincia de Huesca, permutaría con otra que ejerza en la de Teruel o limítrofes cuya escuela de niños esté próxima a vacar.

Informes Emiliana Ibáñez. Hecho (Huesca)

ULTIMA HORA

Ya en prensa este número; recibimos la siguiente carta:

Sr. D. Ricardo Pérez; Vocal de la Junta Directiva.

Mi distinguido amigo: Supongo habrá recibido el telegrama en que le anunciaba que el Senado aprobó el dictamen de la Comisión de Presupuestos y por tanto, la plantilla que ya conoce V.

Hubo necesidad de vencer un peligro que se presentó, a causa del voto particular del Senador Sr. Bas, por el que se pedía que únicamente se nos concedieran cinco millones de aumento sobre el proyecto de presupuesto. Esto no solamente nos privaba de cinco millones ahora, sino de otros diez para el próximo presupuesto; pero afortunadamente, gracias a las gestiones de todos se halagado triunfar de los obstáculos y aunque el reparto no ha sido todo lo proporcional que debiera, el Magisterio está de enhorabuena. Sabe es suyo aff. y buen amigo, C. M.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales.—Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Dscernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orenco Pacareo, con prólogo del doctor alienista Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Peidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 8.º

Precios de suscripción

Al año: 7 ptas
Al semestre: 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Franqueo concertado

Sr. Maestro... de